

**MUTUA DE PREVISIÓN  
SOCIAL DE LA INDUSTRIA  
DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER  
DE VALENCIA  
(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

En cumplimiento de la legalidad vigente se hace publico que en Asamblea general extraordinaria de fecha 27 de junio de 2002, en segunda convocatoria, fue aprobado el siguiente Balance final de liquidación de la entidad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	4.586,41
Tesorería .....	197,66
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.784,07</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondo mutual .....	35.898,98
Reservas .....	59.625,58
Rtdo. Ejer. 2001 .....	- 95.524,56
Rtdo. Liquidación .....	- 7.235,36
Acreeedores .....	12.019,43
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.784,07</b>

Valencia, 10 de julio de 2002.—El Liquidador, Jorge A. Viruela Mora.—35.674.

**OBRAS RECORD, S. A.**

La Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2002, acordó aumentar el capital social en la cifra de 180.303,63 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones de valor nominal 6,010121 euros, iguales, acumulables e indivisibles numeradas del 45.001 al 75.000.

El 100 por 100 del valor nominal de las acciones será desembolsado en el momento de su suscripción mediante su aportación en dinero e ingreso a disposición de la Caja Social en cualquiera de las cuentas corrientes de la sociedad abiertas al efecto.

A fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece dicha emisión a los antiguos socios en proporción a las que ya posean para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes que comenzará a contar al día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2002.—La Administradora.—35.884.

**OFITENIA SUMINISTROS  
DE OFICINA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Villa de Negreira, 52, en La Coruña, el día 26 de agosto de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 27 de agosto del mismo año, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Adopción de acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad por la causa del artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas y determinación de sus normas.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores para todo el periodo de liquidación con atribución de las facultades del artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Apoderamiento de persona que eleve a públicos los acuerdos de la Junta y que proceda a su inscripción en el Registro.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación necesaria para el adecuado análisis de los acuerdos a adoptar.

A Coruña, 23 de julio de 2002.—El Administrador único, Mariano Codesido Castro.—35.543.

**PARC 93, S. A.**

Los Administradores de la sociedad «PARC 93, Sociedad Anónima» convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallès, Barcelona, avenida Torreblanca, 2-8, local garaje, el próximo día 2 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar, en el mismo local, el 3 de septiembre a las once horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

**Orden del día**

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Cugat del Vallès, 22 de julio de 2002.—Administradores.—35.886.

**PASCUAL HERMANOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Oferta pública de adquisición de acciones  
de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima»,  
que formula «Hortañoia, Sociedad Limitada»*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 26 de julio de 2002, la oferta pública de adquisición de acciones de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo, Pascual Hermanos o la sociedad afectada), formulada por «Hortañoia, Sociedad Limitada» (en lo sucesivo, el oferente y la oferta, respectivamente), la cual se registró por las normas de la Ley 24/1998, de 28 de julio (en lo sucesivo, la Ley 24/1988), y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores (en lo sucesivo el Real Decreto 1197/1991), de acuerdo con las siguientes características esenciales:

Primero.—Identificación de la sociedad afectada.

La sociedad afectada por la presente Oferta es «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», sociedad mercantil anónima de nacionalidad española, con domicilio social en avenida Europa, 3-b, entresuelo, Edificio Madrid, 30007 Murcia, y con CIF A-03012911, y cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia a través del mercado tradicional o mercado de contratación en corros.

Segundo.—Identificación de la sociedad oferente.

El oferente de la presente oferta es «Hortañoia, Sociedad Limitada», sociedad mercantil de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida el 15 de mayo de 2002, con domicilio social en Polígono Industrial La Hita, número 1, Torre Pachecho, 30700 Murcia, y CIF B-73185928. El oferente es una sociedad de reciente constitución, que pertenece al grupo G's, del que es sociedad dominante y cabecera la sociedad de nacionalidad inglesa G S Shropshire Holdings Limited (en lo sucesivo, el grupo del oferente o el Grupo G's), y que está participada directamente (i) en un sesenta

y seis con siete por ciento (66,7 por ciento) por G's España Sociedad Limitada (en lo sucesivo G's España), y (ii) en el restante treinta y tres con tres por ciento (33,3 por ciento) por la sociedad «Ecológica del Sureste, Sociedad Limitada» (en lo sucesivo Ecológica del Sureste).

El grupo del oferente está controlado conjuntamente por John Bourne Shropshire y Guy Peter Shropshire quienes actúan concertadamente en el ejercicio de sus derechos de voto en G S Shropshire Holdings Limited y sus filiales.

Ecológica del Sureste no tiene ninguna filial y no está controlada por ninguno de sus socios individualmente, ni por varios de ellos conjuntamente y no forma parte de ningún grupo de sociedades.

Ecológica del Sureste y sus socios no son accionistas de ninguna de las sociedades del grupo al que pertenece el accionista principal (tal y como se define este término en el apartado 3 del presente anuncio), ni de la sociedad afectada, ni tampoco forman parte de ninguno de los órganos de administración de dichas sociedades ni tienen ningún tipo de vinculación con los mismos (relaciones comerciales, financieras o de otro tipo) distintas de las que se derivan de la compra a principios de año por parte de Ecológica del Sureste de una de las fincas de la sociedad afectada.

En el contexto del proceso de venta de las acciones de la sociedad afectada propiedad del accionista principal iniciado el año 2001, el grupo G's acordó con Ecológica del Sureste que si el grupo del accionista principal decidiera vender sus acciones en la sociedad afectada y ceder los préstamos otorgados a la sociedad afectada al Grupo G's, Ecológica del Sureste tendría una participación de un 33,3 por ciento en la citada operación, comprometiéndose ésta, por lo tanto, a financiar un 33,3 por ciento de los costes de la misma (véase a efectos de la financiación de la operación el apartado 8 del presente anuncio).

Del mismo modo G's España y Ecológica del Sureste han llegado a ciertos acuerdos sobre el gobierno y la administración tanto del oferente como de la sociedad afectada dirigidos especialmente a proteger en determinadas circunstancias los intereses de Ecológica del Sureste en éstas sociedades, pero que no impedirán el control por parte de G's España del curso ordinario de los negocios del oferente y de la sociedad afectada. El folleto explicativo de la oferta (el folleto) recoge una descripción detallada de estos acuerdos.

Tercero.—Acuerdos entre el oferente y el accionista principal de la sociedad afectada.

Con fecha 12 de junio de 2002, el oferente, Dole Food Company Inc y Dole Europe, BV, esta última en su condición de accionista principal de la sociedad afectada (en lo sucesivo, el accionista principal), suscribieron un contrato de promesa bilateral de compraventa de acciones de la sociedad afectada (en lo sucesivo el contrato de promesa bilateral de compraventa), en virtud del cual el oferente se comprometió a comprar la totalidad de las acciones de la sociedad afectada propiedad del accionista principal y, a tales efectos, a formular la presente oferta en los términos del folleto, y, por su parte, el accionista principal se comprometió, expresa e irrevocablemente, a vender la totalidad de las acciones de la sociedad afectada de las que es titular mediante la aceptación de la presente oferta, a no transmitir sus acciones a ningún tercero y a no aceptar ninguna oferta competidora de la oferta. Asimismo, el oferente se ha comprometido a no desistir de la oferta en el caso de que se formule una oferta competidora. El conjunto de acciones de la sociedad afectada comprometidas a aceptar la oferta titularidad del accionista principal es de ciento veinticinco millones doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientas sesenta y tres (125.257.463), equivalentes, aproximadamente, al noventa con noventa y siete por ciento (90,97 por ciento) del capital social de la sociedad afectada.

Junto con la firma del contrato de promesa bilateral de compraventa, y en la misma fecha, el oferente suscribió con el accionista principal, Dole Fresh Vegetables, Inc., Castle & Cooke Worldwide Limited, Tropical Shipping Italiana (T.S.I.) S.p.A.,